



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTA:

La Resolución Decanal n° 1512/2013 en la que se dispone abonar 16 (dieciséis) hora extras al Sr. LuíS SANCHEZ ZÁRATE ; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la elaboración de la mencionada Resolución;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal 1512/2013.

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 DIC 2013

RESOLUCIÓN N° 1729
a.l.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES